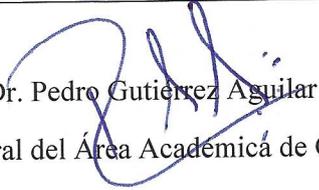




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Beatriz Guadalupe Vargas Cazares para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1,5, 7 y 9 Firma. Pág. 8 fecha de nacimiento, sexo, domicilio, folio, clave de elector, sección Pág. 9 huella dactilar, Código QR y número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres).
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Xalapa, Ver 10 Junio 2021

Dr. Alberto Navarrete Munguía
Director Facultad de Medicina
UV región Xalapa

Asunto:

Solicitud de participación de Convocatoria para ocupar plaza por asignatura periodo escolar
Agosto 2021- Enero 2022

Por medio de la presente solicito participar en la Convocatoria de asignación de plaza de la EE
INFORMATICA MEDICA SECC 1, plaza 26272.

Anexo en formato electrónico la documentación requerida.

Agradeciendo su atención

N1-ELIMINADO 6

Dr. [REDACTED] ázares

Cel [REDACTED] N2-ELIMINADO 4



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Beatriz Guadalupe Vargas Cázares

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en Poza Rica, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

El Gobernador Constitucional,

Lic. Patricio Chirinos Calvo.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.





Registrado bajo el número 49 a fojas 22
VEINTICINCO FRENTE del Libro 40-04-34
 que lleva esta Universidad
 Xalapa, Veracruz, Ver., MARZO 9 de 1993
 El C. Lic. Carlos Juan Islas Ricardo
 VERACRUZ
 Lic. Carlos Juan Islas Ricardo



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 DEPARTAMENTO DE PROFESIONES
 Se Tomó razón y quedó inscrito No. 38975
 a fojas 15 Vuelta Tomo XXVII
 del Libro 40-04-34 Primera Sección
 de Medico Cirujano
 Xalapa, Ver., Octubre 4 de 1993

FE JURA DEL DEPTO

[Firma]

Registrado en esta misma potencia,
 El Licenciado General de Inspección

Registrado en el libro respectivo
 Folio No. 17589.

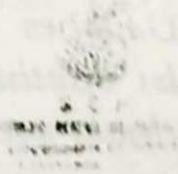
LIC. JOSE ENRIQUE AMBUDIA MELO.

LICENCIADO SALVADOR MIGUEL RIVERA, Subsecretario
 de Gobierno, con fundamento en los artículos 94 de la Constitución
 Federal, 29 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración
 Pública del Estado de Veracruz-Clave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente
 documento es auténtica, del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricardo,
 Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de octubre de 1993.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a f. 132
 del libro A/95
 en el Registro de Inscripciones Profesionales
 con el número 14
1956563
 Xalapa, Ver., a 17 de octubre de 1993
 EL LICENCIADO



[Firma]



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Beatriz Guadalupe Vargas Cazares
el diploma de especialidad en
Pediatria

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 25 de febrero de 1997 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 28 de enero de 1999, 130-93

El Secretario General

Alvaro Xavier Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Barnés de Castro

Ciudad Universitaria, D. F.

a 28 de Enero de 1999

anotado a fojas 130 del libro respectivo. 93

N3-ELIMINADO 6

Firma del interesado

El Director General de
Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 257

LIBRO XVIII DE ESPECIALIDADES

Y EL NÚMERO I

AUTORIZACIÓN No. AE-17078

MEXICO, D. F. A 18 DE FEBRERO DE 1999

EL REGISTRADOR



LIC. RA. ANTONIETA DE CASO DELGADO

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Beatriz Guadalupe Vargas Cázarez
el diploma de especialidad en
Neonatalogía

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 20 de enero de 1999 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 28 de enero de 1999, 168-94

El Secretario General

Alma Lavinia Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Bernal de Castro

Escuela Universitaria, D. F.

28 de Octubre de 1999

N4-ELIMINADO 6

constado a fojas 168 del
94
libros respectivos.

El Director General de

Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRADO A FOJAS 168
DEL LIBRO XXVIII DE ESPECIALIDADES
BAJO EL NUMERO 1
AUTORIZACION No. AE-12337
MEXICO, D. F. A 23 DE FEBRERO DE 99
EL REGISTRADO



...C. MA. ANTONIETA DE CASO DELGADO

SEP
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VARGAS
CAZARES
BEATRIZ GUADALUPE

FECHA DE NACIMIENTO

N5-ELIMINADO 22

SEXO

N6-ELIMINADO

DOMICILIO

N7-ELIMINADO 2



CLAVE DE ELECTOR

N8-ELIMINADO 11

CURP

N9-ELIMINADO 8

AÑO DE REGISTRO 1991 05

ESTADO 30

MUNICIPIO 089

SECCIÓN

N10-ELIMINADO 16

LOCALIDAD

N11-ELIMINADO 16

EMISIÓN

2019

VIGENCIA

2029



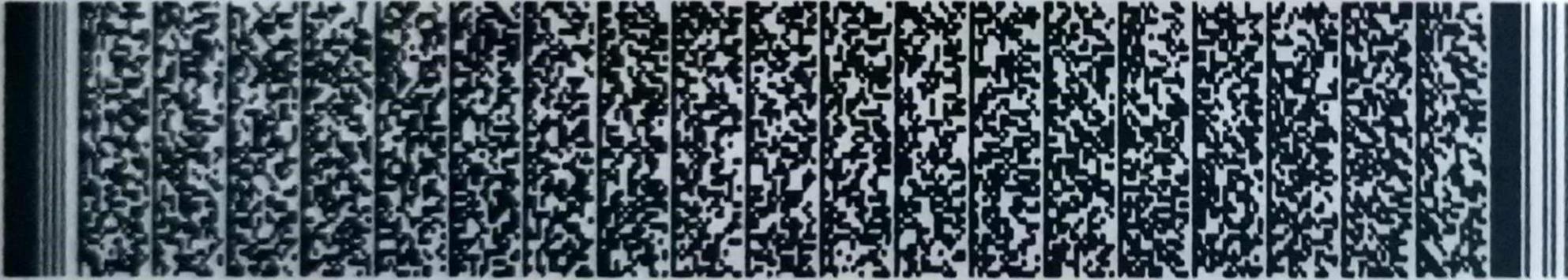


ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

21

21



N14-ELIMINADO 28

B002872

N12-ELIMINADO 6

N13-ELIMINADO 95

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N15-ELIMINADO 15

VARGAS<CAZARES<<BEATRIZ<GUADAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

FUNDAMENTO LEGAL

como para la Elaboración de Versiones Públicas."